



ES

AL/ALAC/ST/0612/7

ORIGINAL: inglés

FECHA: 28 de junio de 2012

ESTATUS: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre la versión preliminar de la Política y procedimientos de los servicios lingüísticos de la ICANN

Introducción

Por el personal de la ICANN

La presente declaración fue originalmente redactada por Cheryl Langdon-Orr, Coordinador de enlace del ALAC con la ccNSO y miembro de At-Large por parte de la Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO), luego de las discusiones que tomaron lugar dentro de At-Large.

El 4 de junio de 2012, se publicó en el Espacio de trabajo de At-Large, esta Declaración sobre la [Versión preliminar de la Política y procedimientos de los servicios lingüísticos de la ICANN](#).

El 5 de junio de 2012, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al personal de políticas de la ICANN que en respaldo al ALAC realice una convocatoria de comentarios sobre la Declaración preliminar, a todos los miembros de At-Large y a través de la lista de correo electrónico de Anuncios del ALAC.

El 28 de junio de 2012, esta Declaración fue analizada en la [Reunión de cierre del ALAC & dirigentes regionales](#).

Durante esa reunión, todos los miembros presentes de At-Large y los participantes a distancia discutieron la presente Declaración.

Luego, el Presidente del ALAC solicitó que la Declaración fuese ratificada.

El personal avaló la Declaración mediante una votación de 10 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

El Presidente solicitó entonces que la Declaración fuese transmitida al proceso de recepción de comentarios públicos, enviando una copia al miembro del personal de la ICANN responsable de este tema de Comentarios Públicos.

[Fin de la Introducción]

La versión original de este documento corresponde al texto redactado en inglés disponible en: <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. En el caso de existir o percibirse una diferencia de interpretación entre la versión en otro idioma y el texto original de este documento, la versión original en inglés será la que prevalezca.

Declaración del ALAC sobre la versión preliminar de la Política y procedimientos de los servicios lingüísticos de la ICANN

El ALAC y la comunidad At-Large de la ICANN han sido, durante mucho tiempo, defensoras de los análisis de necesidades y el uso eficaz de los servicios de interpretación y traducción de la ICANN y (creemos) deben ser considerados como un cliente "extenso" o "usuario principal" de estos servicios, como una parte integral de nuestra rutina interna de la ICANN y de las actividades de difusión de At-Large. Observamos además, que la Recomendación Nro. 9 como se indica en el Informe final del Grupo de trabajo revisor del ALAC sobre las mejoras al ALAC (14 de junio de 2009) especifica "... **9. La ICANN debe reforzar su procesos de traducción e interpretación**" (página 6) y que hubo otras recomendaciones relacionadas con los "servicios de traducción"/ herramientas:

(De la página 18 del Informe y en respaldo de la Recomendación 22 del Informe independiente de consultores Westlake, de 2008)

3.2.2.6. Traducción e interpretación: El WG apoya enfáticamente la necesidad de contar con procesos de traducción e interpretación eficientes y efectivos en la ICANN. Tanto como en el caso de cualquier otro grupo en la comunidad de la ICANN, los procesos de traducción e interpretación eficientes y eficaces resultan esenciales para el éxito del ALAC. El sistema de traducción debe ser mucho más confiable que el actual. La implementación de claros niveles de responsabilidad (incluyendo algún tipo de Acuerdo a Nivel de Servicios) con el personal y contratistas es esencial si se desea desarrollar y mantener estándares más elevados. El WG recomienda que la Junta Directiva solicite al personal la revisión de la eficacia y efectividad de las prácticas de traducción actuales, con el objetivo de implementar mejores procesos de traducción e incrementar el financiamiento para brindar una gama más amplia de servicios en esta área. Esta es un área en la cual la ICANN debe esforzarse por mejorar continuamente.

El ALAC aprecia la considerable cantidad de labor involucrada en la preparación y presentación de la versión preliminar de la [Política y procedimientos de los servicios lingüísticos de la ICANN](#) que actualmente se encuentra abierta a la revisión del público, como paso siguiente en la evolución de estos servicios esenciales a un nivel de organizaciones mundiales de múltiples partes interesadas, a partir del entonces trabajo fundamental de 2008, que resultó en el "Programa de Traducción"; así como la oportunidad de hacer algunas observaciones sustantivas sobre esta versión preliminar.

En primer lugar el ALAC y At Large están de acuerdo con la disposición de la ICANN de una prestación rentable (aunque mantenemos un gran interés en participar en el establecimiento de las medidas de ROI —retorno a la inversión— para esto) de servicios multilingües de alta calidad, con el objetivo de:

- Hacer que la información sobre la ICANN y su trabajo esté accesible para aquellos que hablan otros idiomas distintos al inglés, por medios que mejoren la participación y la eficacia del modelo de múltiples partes interesadas; y
- Hacer que la ICANN sea más eficaz como una organización de nivel mundial.

También apreciamos la gama completa de servicios lingüísticos de la ICANN, que se han identificado para ahora incluir:

- Traducción
- Interpretación simultánea
- Interpretación de teleconferencias
- Transcripción (de las sesiones grabadas)
- Taquigrafía/escribas (Transcripción en Tiempo Real o RTT)

Todo lo cual nuestra comunidad utiliza en forma intensiva y continua (aunque en esta etapa el uso de RTT se limita a las reuniones públicas de la ICANN, vemos una oportunidad de desarrollo para su uso a nivel regional así como en nuestros programas de difusión y educación).

El ALAC y At-Large respaldan el objetivo declarado en la Política de servicios lingüísticos (LSP) para proporcionarnos "... servicios de alta calidad, consistentes, oportunos y rentables, que reflejen el uso actual de términos técnicos utilizados por los parlantes nativos", así como la visión a largo plazo para ofrecer lo siguiente a fines de 2015:

- Traducción e interpretación, ya sea de forma automática o previa petición;
- En los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Con criterios para la concesión de excepciones (ya sea para proporcionar traducciones adicionales o realizar menos) que serán expresamente explicados;
- Para toda la documentación central, las principales sesiones de la reunión pública y teleconferencias selectas de Organizaciones de apoyo y Comités asesores; y
- En cinco versiones abreviadas de la página web en inglés, centrándose en los elementos principales.

Tomando en cuenta que, sin dudas, nuestra comunidad solicitará idiomas ADICIONALES de vez en cuando y en forma específica, más allá de los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas (por ejemplo, la necesidad de traducir textos al idioma portugués para documentos utilizados en las partes de nuestra área de LACRALO, etc.)

Y sin duda alguna respaldamos a la ICANN en la creación de un "...proceso exhaustivo de control de calidad y la adopción, cuando corresponda, de las mejores prácticas recomendadas..."

El ALAC reconoce la importancia de una Política de servicios lingüísticos que sea eficaz y eficiente para una organización internacional que usa un modelo de múltiples partes interesadas, como la ICANN. Por otra parte, apreciamos además que los sectores de la comunidad la ICANN vayan a utilizar y a beneficiarse a partir de esta prestación de servicios, más o menos, dependiendo de la geografía y la necesidad. Un ejemplo de lo importante que es para un número significativo de usuarios finales de Internet y para registratarios de nombres de dominio, lo demuestra el trabajo realizado por nuestra Organización Regional At-Large de América Latina y el Caribe (LACRALO), con la revisión específica y comentarios sobre la Política de servicios lingüísticos que el ALAC ha recibido y se ha integrado como anexo, tal como se ha escrito.

Agradecemos las iniciativas y servicios prestados por la ICANN a este respecto con el fin de promover una participación más amplia e inclusiva de la comunidad en el desarrollo de políticas de la ICANN. Para nuestro habitual trabajo de difusión a nivel regional (con más de 23 idiomas sólo a nivel de la Unión Europea) es deseable contar con la traducción de los documentos clave a idiomas distintos de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas; los mismos ayudarían a difundir el mensaje a las ALS (Estructuras At-Large) locales y a fomentar una mejor comprensión de los procesos y las políticas por parte de los dirigentes de la ICANN permitiéndoles participar en forma más activa. En cuanto a la interpretación (reuniones, teleconferencias y transcripciones), la traducción constituye un importante medio para lograr un fin, pero no un objetivo

—además la internacionalización y la diversidad— en sí misma.

Recientemente las actividades del ALAC y de At-Large se han visto específicamente beneficiadas a partir de las mejoras en la prestación de servicios lingüísticos (LS), conforme lo indicado en la LSP, y que ha resultado en una mejora considerable (y la ganancia asociada en nuestra productividad y mejores prácticas para el trabajo de desarrollo de políticas) en la calidad y la eficiencia, aunque también podríamos añadir CONSISTENCIA a lista de recientes mejoras y beneficios.

Específico para la traducción:

También reconocemos las actuales limitaciones de las herramientas electrónicas y las tecnologías disponibles para nuestro uso, pero deseamos insistir en que la ICANN debe continuar observando de cerca (y tal vez incluso desarrollar herramientas o ser un "*beta tester*" —probador de versiones de software nuevas o mejoradas—) las mejoras en este campo; y avalamos la propuesta de elaborar y llevar a cabo "...un programa de concientización sobre multilingüismo para el personal actual y el nuevo. Ocasionalmente se solicitará a los miembros de la Junta Directiva, personal y de la comunidad que colaboren para monitorear la calidad de las traducciones. Un sistema de gestión de traducciones permite a los proveedores de servicios lingüísticos acceder a traducciones anteriores, mejorando la calidad y la racionalización del proceso...". También apreciamos el reconocimiento de que 'contamos con una gran riqueza de habilidades y talentos en la comunidad' que pueden contribuir de forma adecuada y previsible a la mejora y al desarrollo de una LSP holística para servir a la comunidad y misión de la ICANN. Además se recibe con agrado la división en 'traducción proactiva' y en materiales 'disponibles por pedido', ambos orientarán y clarificarán a nuestra comunidad respecto a lo que pueden 'esperar' a partir de los servicios lingüísticos de la ICANN; a la vez, el hecho de que ahora las bases para una decisión de traducir estén bien definidas, ayudará a nuestros propios procesos de planificación.

Específico para la interpretación:

El ALAC y la comunidad At-Large en particular aprecian y apoyan el reconocimiento de la necesidad de suministrar apoyo lingüístico local, es decir, que en las reuniones se ofrecerá interpretación en los idiomas pertinentes para el país anfitrión y la región. También estamos de acuerdo en que la transmisión de las sesiones en vivo y las cuestiones de interpretación estén siendo abordadas. Apreciamos además la inclusión de una sección en la versión preliminar de la LSP de la ICANN, que lista oficialmente el excelente apoyo del que ya disfrutamos con el Equipo de servicios lingüísticos que nos asisten en la interpretación de nuestras teleconferencias.

Típicamente, la ICANN proporcionará servicios de interpretación para teleconferencias en las cuales un número significativo de participantes sean parlantes de idioma francés o español, tal como las reuniones del ALAC y RALO. **El número de participantes requerido para este servicio debe ser determinado por el ALAC en coordinación con el personal, en forma individual para cada reunión y según sea necesario.**

Estamos encantados y animados al ver que la LSP también se enfocará en la muy importante cuestión de videos subtítulos y esperaríamos que nuestra comunidad haga un considerable uso de esta característica para el futuro material de video; así como la atención detallada que se da a la planificación del "control de calidad" y "ciclo revisor de validación" en la LSP, y ofrecemos los servicios y apoyo de nuestros miembros para colaborar en cualquier manera posible con esta parte de los programas propuestos de servicios lingüísticos de la ICANN y con la revisión a la Política de servicios lingüísticos en FY2014.

LACRALO

**Documento de LACRALO sobre la versión preliminar de la
Política y procedimientos de servicios lingüísticos,
documento publicado el día 18 de mayo de 2012**

Introducción

El 18 de mayo de 2012, el Departamento de Servicios Lingüísticos de la ICANN publicó la versión preliminar de la Política y procedimientos de los servicios lingüísticos de la ICANN.

El documento fue elaborado en seis fases:

1. Un informe preliminar presentado el 30 de enero de 2008 para consulta inicial y retroalimentación por parte del Comité de Traducciones y ejecutivos de alto nivel de la ICANN, y un período de comentarios públicos abierto en el mes de marzo de 2008.
2. La contratación de un coordinador de traducciones de tiempo completo, el 15 de diciembre de 2008.
3. Directrices para los proveedores de servicios lingüísticos y enfoques estandarizados para los términos técnicos y acrónimos, desarrollados en marzo de 2009.
4. Un presupuesto inicial para servicios lingüísticos creado en el año fiscal 2011 (FY11); el primer presupuesto integral de servicios lingüísticos se implementó en el año fiscal 2012.
5. Un segundo período de comentarios públicos a realizarse en el mes de mayo de 2012.
6. El Comité de Participación Pública de la Junta presentará la política de la Junta Directiva de la ICANN, con su recomendación, en el mes de septiembre de 2012.

Como estuviese implícito en su título, el documento tiene por objeto establecer las políticas y procedimientos relacionados con los servicios lingüísticos: traducción, interpretación simultánea, interpretación en teleconferencias, transcripción (de archivos de audio) y taquigrafía/escritas (transcripción en tiempo real o RTT).

Es en el mismo sentido y continuando con nuestro compromiso de participar y contribuir al desarrollo de las políticas de la ICANN, el día 4 de junio de 2012, Sergio Salinas Porto, miembro del ALAC por parte de LACRALO presentó un documento para la recepción de comentarios públicos de la región, el cual fue adoptado como declaración de LACRALO y será enviado al ALAC para su análisis en virtud del principio de abajo hacia arriba. Una vez concluido el período de comentarios públicos, estamos enviando el presente documento donde LACRALO hace su contribución a la versión preliminar que contribuye con el valioso y esencial modelo de múltiples idiomas y partes interesadas.

Documento de LACRALO sobre la versión preliminar de la Política y procedimientos de servicios lingüísticos, documento publicado el día 18 de mayo de 2012

La comunidad At-Large de LACRALO elogia todos y cada uno de los esfuerzos realizados por la ICANN para proporcionar servicios lingüísticos destinados a facilitar el acceso a la ICANN y la participación en sus trabajos, para aquellos que no hablan o no dominan fluidamente el idioma inglés.

Estos servicios resultan esenciales para lograr la excelencia en el modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN.

Estamos de acuerdo con la versión preliminar del documento, respecto al hecho de que las reuniones, documentos e información deben estar disponibles en varios idiomas, ya que esto permite que muchos usuarios finales de Internet aprendan acerca de los temas abordados por las diversas unidades constitutivas, así como que expresen sus opiniones y hagan oír su voz más allá de los foros comunes donde los usuarios finales de Internet expresan sus puntos de vista en forma colectiva.

Entendemos que los servicios lingüísticos no sólo son de interés para la población a la cual están orientados, sino que también aumentan la eficacia de la ICANN e impactan significativamente sobre ella como una organización global inmersa en la sociedad.

Somos conscientes de que esto también crea oportunidades de participación genuina y equitativa, especialmente para los usuarios finales de Internet de los países en vías de desarrollo de habla hispana o francesa, que no tuvieron acceso a una educación superior y a un idioma distinto de su lengua materna.

Esto debe tenerse en cuenta cuando se habla de servicios lingüísticos, de una organización internacional y de un modelo de múltiples partes interesadas.

Estamos de acuerdo en que el inglés es el idioma de trabajo de la ICANN.

La política debe suponer la prestación de servicios de traducción e interpretación en los seis idiomas de las Naciones Unidas —actualmente: árabe, chino (simplificado), inglés, francés, ruso y español—, según sea necesario.

Deberán asignarse los recursos necesarios para este fin.

Entendemos la importancia que tiene para nosotros el ser capaces de comunicarnos en las reuniones y teleconferencias, ya que también es importante contar con los servicios de traducción a los idiomas de las Naciones Unidas disponibles como parte de las prácticas comunes de la ICANN. Esto permite la multiplicación de los documentos que serán objeto de debate, así como los documentos que ya han sido aprobados. A su vez, esto representa una herramienta de difusión disponible para toda la comunidad de la ICANN.

Estamos de acuerdo con lo expresado en la versión preliminar del documento: "Si las Naciones Unidas modifican sus idiomas oficiales, la ICANN tendrá en cuenta la posibilidad de adoptar el cambio." Vemos esto como una muy buena señal de una mayor diversidad dentro de la ICANN.

Visión de la política de servicios lingüísticos

De acuerdo con el Departamento de Servicios Lingüísticos, entendemos que "... El objetivo de la Política de Servicios Lingüísticos es asegurar que la ICANN opere como una organización global altamente eficaz, proporcionando servicios de alta calidad, consistentes, oportunos y rentables, que reflejen el uso actual de términos técnicos utilizados por los parlantes nativos". Además, entendemos que la visión a largo plazo del Departamento de Servicios Lingüísticos es que, a fines del año calendario 2015, la ICANN ofrecerá traducción e interpretación en forma automática o previa petición:

- En los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Con criterios para la concesión de excepciones (ya sea para proporcionar traducciones adicionales o realizar menos) que serán expresamente explicados;
- Para toda la documentación central, las principales sesiones de la reunión pública y teleconferencias selectas de Organizaciones de apoyo y Comités asesores; y
- En cinco versiones abreviadas de la página web en inglés, centrándose en los elementos principales y secciones que estén sujetas al debate público.

Celebramos la iniciativa de contar con un glosario completo y actualizado de nombres de dominio internacionalizados, traducciones y definiciones en línea. Nos complace ver que el glosario de inglés está en orden alfabético, lo cual aún no es el caso en los demás idiomas previstos en el sitio web:

- <http://www.icann.org/general/glossary.htm>

En lo que respecta a la traducción, y en forma coherente con nuestras consideraciones anteriores, la traducción de los documentos centrales —así como los documentos que sean objeto de un debate público o utilizados para prestar asesoramiento—, debe ser prioritaria con el fin de aumentar la conveniencia y equidad en el compromiso y la participación de los usuarios finales de Internet.

En el caso de la interpretación de teleconferencias, hasta la fecha se ha cumplido el requisito de contar con un mínimo de tres (3) participantes con necesidad de interpretación. Los miembros de la comunidad de habla hispana y francesa han sugerido reducir este límite a dos (2) participantes. Solicitamos se tenga a bien considerar esta propuesta, ya que la misma aseguraría la participación de las diferentes regiones en varias teleconferencias con el objetivo de ayudar a la comunidad de Internet.

En aquellos casos en los cuales la interpretación simultánea de teleconferencias no fuese posible, recibiríamos con agrado el contar con transcripciones de tales llamadas en los idiomas francés y español.

En cuanto a las herramientas electrónicas de traducción aplicadas a los correos electrónicos, creemos que estas herramientas no son lo suficientemente avanzadas como para producir traducciones consistentemente exactas y de alta calidad. LACRALO es un ejemplo significativo, donde las herramientas electrónicas de traducción han obstaculizado —en lugar de permitir— la comprensión de los mensajes en ambos idiomas. Por lo tanto, recomendamos expresamente que el uso de estas herramientas debe ser interrumpido hasta que exista una alternativa que garantice un nivel mínimo de aceptabilidad en las traducciones.

Vemos un avance significativo en que la ICANN considere la traducción de un documento en cualquier idioma distinto de los seis idiomas de las Naciones Unidas (con una justificación suficiente).

Nos sentimos positivos y optimistas sobre la creación de un Programa de concientización sobre multilingüismo, y sobre la invitación a los miembros de la comunidad para asistir en el control de la calidad de las traducciones.

También nos resulta positiva una plataforma basada en la web para gestionar el ciclo revisor de validación, que atraerá notables mejoras y desarrollo del rendimiento en esta área.

Las sugerencias y opiniones anteriormente expresadas se presentan para su debate y aprobación.